OFERENTE 1

PARA	EQUIPOS ELECTRICOS DEL VALLE INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	901098231-4

OFERENTE 2

PARA	IGEN ENERGETICA SAS
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	900148628

OFERENTE 3

PARA	ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	900621596-7

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de mínima cuantía los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO**: Renovación del sistema de alimentación eléctrica, incluyendo diseño, desmonte y suministro, dando cumplimiento con la normatividad vigente en sala de hospitalización #2, del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

2. ESPECIFICACIÓN TECNICA

Renovación del sistema de alimentación eléctrica, cumpliendo con la normatividad vigente en sala de hospitalización # 2, del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

DESMONTES	UNIDAD	CANT
RETIRO DE SALIDA ELECTRICA	UND	70
RETIRO DE SWITCHE O TOMA	UND	14
RETIRO LAMPARA	UND	56
RETIRO TABLEROS	UND	3
RETIRO BREAKERS	UND	26
RETIRO DE CABLE #16 A #10	ML	5936,4
RETIRO DE CABLES 8 A 4/0	ML	250
ALIMENTADORES	UNIDAD	CANT
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR TABLERO GENERAL 3#8(F) +1#8(N)+1#8(T) AWG EN TUBERIA EMT 1"	ML	6
SUMINISTRO E INSTALACION DE TENDIDO 1# 12 (F) AWG+1#12 (N) AWG +1#12 (T) AWG LIBRE DE HALOGENOS (EN BANDEJA)	ML	1358,39
SUMINISTRO E INSTALACION DE TENDIDO ILUMINACION 1# 12 (F) AWG+1#12 (N) AWG +1#12 (T) AWG LIBRE DE HALOGENOS EN TUBERIA EMT 3/4"	ML	200
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR AA - VRF 3#4 (F) AWG+1#4 (N) AWG +4# (T) AWG THWN-2	ML	137,1
TABLEROS	UNIDAD	CANT
SUMINISTRO DE BREAKER 3X50A	UND	3
SUMINISTRO DE BREAKER 2X20A	UND	17
SUMINISTRO DE BREAKER 1X20A	UND	18
SUMINISTRO DE BREAKER GFCI 1X20A	UND	7
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS, 5 HILOS, 200A	UND	4
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO 8 CIRCUITOS, 5 HILOS, 200A	UND	1.

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO 42 CIRCUITOS, 5 HILOS, 300A	UND	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO GENERAL	UND	2
LLAVE BYPASS DE UPS 6 KVA	UND	1
LLAVE BYPASS DE UPS 10 KVA	UND	1
UPS	UNIDAD	CANT
SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 6 KVA	UND	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 10 KVA	UND	1
TOMACORRIENTES	UNIDAD	CANT
SALIDA TOMACORRIENTE GRADO HOSPITALARIO CIRCUITO NORMAL - VITAL (TOMAS HABITACIONES)	UND	32
SALIDA TOMACORRIENTE BIFASICA 220 V (AA) 2# 12 (F) AWG+1#12 (N) AWG +1#12 (T) AWG TUBO 3/4"	UND	19
SALIDA TOMACORRIENTE TRIFASICA 220 V (AA) 3#4 (F) AWG+1#4 (N) AWG +10# (T) AWG THWN-2 TUBO 2"	UND	3
SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE REGULADO GRADO HOSPITALARIO -CTO COLOR NARANJA	UND	9
SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GRADO HOSPITALARIO CIRCUITO CRITICO - CTO COLOR ROJO	UND	42
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI GRADO HOSPITALARIO - CTO COLOR AZUL CLARO	UND	7
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE (PUESTOS DE TRABAJO Y TV) - CTO COLOR AZUL OSCURO	UND	28
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION GRADO HOSPITALARIO CIRCUITO NORMAL VITAL -CTO COLOR AZUL OSCURO	UND	107
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA EXTRACTOR DE BAÑO	UND	14
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	23
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	17
BANDEJA PORTACABLES	UNIDAD	CANT
SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA BANDEJA PORTACABLE	UND	270
SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA PORTACABLE 20X10 CM TRAMO RECTO	ML	90
SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HORIZONTAL PARA BANDEJA PORTACABLE 20X10 CM	UND	6

SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DESCENDENTE PARA BANDEJA PORTACABLE 20X10 CM	UND	2
SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA PORTACABLE 30X10 CM TRAMO RECTO	ML	45
SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HORIZONTAL PARA BANDEJA PORTACABLE 30X10 CM	UND	3
SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DESCENDENTE PARA BANDEJA PORTACABLE 30X10 CM	UND	1
DISEÑOS ELECTRICOS	UNIDAD	CANT
DISEÑO ELECTRICO HOSPITALARIO RETIE Y NTC 2050	UND	1
		SUBTOTAL
APERTURA PANEL YESO	UNIDAD	CANT
APERTURA DE HUECOS EN PANEL YESO DE 60X60 CM PARA ACCESO	UND	28

ENTREGABLES:

1. Planos eléctricos circuitos de aires acondicionados.
2. Planos eléctricos circuitos críticos.
3. Planos eléctricos circuitos normal-vital.
4. Planos eléctricos circuitos regulados.
6. Planos eléctricos circuitos de iluminación.
7. Diagrama unifilar.
8. Cuadros de carga de cada tablero eléctrico de distribución.

REQUISITOS

Experiencia empresa:

- Experiencia en sistemas eléctricos hospitalarios, para lo cual se debe presentar, mínimo, cuatro contratos en mantenimientos de subestaciones eléctricas de hospitales o entidades prestadoras de salud.
- Experiencia en el diseño y construcción de sistemas eléctricos hospitalarios, para lo cual se debe presentar, mínimo, un contrato en diseño de salas de hospitalización.

REQUISITOS PERSONAL ELECTRICISTA:

- Matrícula profesional CONTE con vigencia de mínimo dos años.

- Curso de alturas con vigencia máxima de un año.
- Dedicación 46 horas semanales

REQUISITOS INGENIERO DISEÑADOR

- 5 años de experiencia como ingeniero electricista en diseño hospitalario, acreditados mediante mínimo cinco contratos
- Certificado vigente como inspector RETIE de uso final y equipos especiales, acreditado mediante el titulo emitido por un organismo certificador de personas.
- 1 año de experiencia como inspector RETIE de uso final y equipos especiales, acreditado mediante un certificado emitido por una empresa certificadora RETIE debidamente acreditada ante la ONAC.
- Certificado de estudio mayor a 80 horas en actualización de la NTC 2050 SEGUNDA ACTUALIZACION, acreditado mediante el titulo emitido por un organismo competente.
- Certificado de estudio de postgrado en gestión de proyectos, acreditado mediante el titulo emitido por un organismo competente.
- 7 años de experiencia como ingeniero electricista, acreditado mediante la fecha de expedición de la matricula profesional.
- Dedicación 18 horas semanales

La mano de obra debe ejecutarse con profesionales certificados, todos los materiales instalados deben ser certificados por el fabricante y certificar el cumplimiento de la norma RETIE, la tubería instalada debe ser EMT, el cable instalado debe ser libre de halógeno y certificado por el fabricante.

Se sugiere la visita a las instalaciones para verificar calidad y estado de los equipos a intervenir, observación del ambiente de trabajo pues las áreas no se pueden desocupar totalmente para la realización de trabajos y ocasionalmente se tendrá interacción con los pacientes y funcionarios de la entidad por lo que deberán adoptarse medidas especiales de seguridad de equipos y herramientas, maneo de horario de trabajo, las distancias y lugares donde se deberán trasladar los escombros generados entre otras circunstancias especiales a tener en consideración.

En caso contrario, es decir, de haber daños u obras mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo de (1) mes como plazo máximo para repararlas a partir de la comunicación de las mismas, dentro de los seis meses a la ejecución del contrato.

3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 404.004.500** En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS	Solo se recibirán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	60 días, desde la formalización del contrato mediante el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	De acuerdo al artículo 23 del acuerdo 015 de 01 de octubre 2024, estatuto de contratación del hospital, el valor del contrato se pagará así: a) un anticipo equivalente al 40% del valor de la orden, previa aprobación de la correspondiente garantía. b) El saldo, 20% Avances parciales y el 40% restante, dentro de los 30 dias siguientes a la entrega del servicio a satisfacción, previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura.
REQUISITOS PARA EL PAGO	**a.** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo
	b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).

	GARANTIA SOLICITADA	
GARANTIAS De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. **Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición**	**GARANTÍA PRESUNTA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	X
	ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.	X
	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y ciento veinte (120) días más.	X
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	X
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra.	X
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	**1.** Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	

	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
REQUISITOS DEL OFERENTE	✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.
	✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
	✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✓ Sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el posible contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos.

ADVERTENCIA: Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, esta solicitud no constituye, por si sola oferta comercial, por consiguiente, no obliga a celebrar contrato, quedando el Hospital en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

Atentamente,

EVERARDO GARCIA RAMIREZ
Líder Servicios Administrativos